

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1813/22

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

Por medio del presente anuncio se hace público que mediante Decreto de esta Alcaldía de 4 de agosto de 2022, se aprobó el Pliego de Condiciones regulador de la adjudicación mediante concurso público del aprovechamiento de las “Tierras de labor municipales” para el año 2022. Dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público por plazo de ocho días, al efecto de que puedan ser examinados y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas:

Asimismo se anuncia convocatoria de concurso público para la adjudicación al mejor postor del aprovechamiento de las “Tierras de labor municipales” para el año 2022. Todo ello conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Muñana (Ávila).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Obtención de documentación:
 - a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Muñana.
 - b) Domicilio: Pza. España 1, 05540 (Ávila).
 - c) Teléfono: 920231456.
 - d) Página web: <https://munana.sedelectronica.es>

2. Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de proposiciones.

3. Objeto del contrato.

- Tipo: contrato privado. Arrendamiento.
- Descripción del objeto: arrendamiento de parcelas rústicas de labor.
- Duración del contrato: la duración del arrendamiento será desde el día 30 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2026.
- Admisión de prórroga: no.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación ordinaria; procedimiento abierto; concurso con el precio como único criterio de adjudicación.

5. Presupuesto base de licitación.

El importe mínimo de licitación anual será el expresado en el cuadro siguiente para cada una de las parcelas que comprende este procedimiento.

Núm.	Denominación	Polígono	Parcela	Cabida	Plazo aprovechamiento	Tipo€/Año
1	Serradillas	2	123	1,6460	De 30/9/2022 a 31/8/2026	90,00
2	Serradillas	2	122	1,4680	De 30/9/2022 a 31/8/2026	90,00
3	Hornazal	1	84	2,9480	De 30/9/2022 a 31/8/2026	315,00
4	Vega R. Horcajo	1	8	0,4460	De 30/9/2022 a 31/8/2026	12,00
5	Los Barros	6	286	0,5160	De 30/9/2022 a 31/8/2026	30,00
6	Los Barros	6	294	4,9040	De 30/9/2022 a 31/08/2026	120,00
7	El Rebollar	13	5237	0,0986	De 30/9/2022 a 31/8/2026	3,00
8	Las Huertas	11	540	0,2520	De 30/9/2022 a 31/8/2026	3,00
9	Retuerta	1	67	6,3420	De 30/9/2022 a 31/8/2026	520,00
10	Serradillas	12	348	15,5680	De 30/9/2022 a 31/8/2026	910,00
11	Reguera Chorro	2	94	2,0860	De 30/9/2022 a 31/8/2026	54,00
12	Los Tercios	9	356	3,7280	De 30/9/2022 a 31/8/2026	76,00
13	La Mula	9	141	1,3560	De 30/9/2022 a 31/8/2026	18,00
14	Molinillo	9	5086	0,6300	De 30/9/2022 a 31/8/2026	16,00
15	Las Carreras	6	315	0,9920	De 30/9/2022 a 31/8/2026	65,00
16	Barranco Hondo	6	339	1,9600	De 30/9/2022 a 31/8/2026	90,00
17	Las Carreras	6	315	0,9920	De 30/9/2022 a 31/8/2026	90,00

Las superficies expresadas en el cuadro anterior se refieren a la superficie catastral de las parcelas rústicas con destino a pastos, sin que coincida necesariamente con la superficie admisible a efectos de declaración de derechos de Pago Único, siendo responsabilidad del adjudicatario la verificación de las condiciones de cada una de las superficies a estos efectos.

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El pago se efectuará en todo caso antes del día 31 de diciembre de 2022, mediante transferencia bancaria al número de cuenta que se notifique al licitador seleccionado.

6. Garantías exigidas.

No se exigen.

7. Requisitos específicos del contratista.

Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incluida en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los licitadores deberán estar, al día de la fecha y con carácter general, al corriente de pagos con este Ayuntamiento, con Hacienda y con la Seguridad Social.

8. Presentación de proposiciones.

- a. Fecha límite de presentación: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, con la documentación y anexos especificados en el pliego de condiciones, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales, en la página <https://munana.sedelectronica.es/> perfil del contratante.
- b. Lugar de presentación:
 - Presencial: en el Registro General del Ayuntamiento de Muñana, en el horario de Secretaría.
 - Por correo, dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Muñana.

9. Apertura de ofertas.

El día 1 de septiembre de 2022, a las 13:00 horas, en el Ayuntamiento de Muñana.

Muñana, 5 de agosto de 2022.

El Alcalde, *Diego Martín de la Moya*.